

año presente de vera ver p. el ultimo
dia de este mes, en intelig. que de no
verificarse se nombrara Notario
q. a com. de D.º Juan de Carrido y
se a expigia y traer D.º testim. No co
municar a V. de orden de D.º Superior
Tribunal para que tenga por supran
y unmal y devida execucion y me
de arrio del rebo por mano del
Regente. Dios que. al. m. a. Guanad
Diez y seis de Enero de mil ochocientos
veintio = D.º Manuel Maria Segura =
Cuya superior orden fue obedecida y compl
mentada por el v.º d.º D.º Juan Belm
Abogado de los R.ºs. Consejo Mayor
y v.º. M. de esta villa de Meda en trinta
ta y uno de Enero de este año, y echo so
bre su contenido a los Errores de N.º
y Reyno en primero de Febrero. Y para
q. conste, con la referenda necesaria
libro de presencia q. signo y firmo en
esta villa a primero de Febrero de mil
ochocientos veintio

Entortom de deidad

B.º Am. Gamaz
D.º Palao

